

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191

MADRID NÚMERO 9

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 575 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nicolae Enache, contra don Tomás Lozano Valladolid y “Mirlux, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 21 de febrero de 2012, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Rafael Lozano Terrazas.—En Madrid, a 21 de febrero de 2012.

Por recibido el escrito que antecede, únase a la pieza separada; se tiene por impugnado en tiempo y forma por don Nicolae Enache el recurso de suplicación interpuesto en su día por la parte recurrente, por lo que se acuerda elevar las actuaciones a la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad, con atento oficio.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la “Cuenta de consignaciones” del Juzgado, número 2507/0000/00/número de expediente y año en “Banesto”, calle Orense, número 19, de Madrid.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los veinte dígitos obligatorios 0030/1846/42/0005001274, indicando el número de cuenta 2507/0000/00/número de expediente y año, y la persona o empresa que hace el ingreso.

Así lo ordeno y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mirlux, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.945/12)